

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

986/08

Salta, 25 de Noviembre de 2008

Expte. Nº 14.085/08

VISTO:

Que mediante Resolución Nº 775/08 se autoriza la adscripción del alumno Javier Alejandro Hosen Ramos en la cátedra **Algebra Lineal y Geometría Analítica** de los Planes de Estudios 1999 modificados de las carreras de Ingenierías de ésta Facultad, durante el período 01 de Septiembre de 2008 al 31 de Agosto de 2008; y

## CONSIDERANDO:

Que mediante nota Nº 2168/08, el alumno Javier Alejandro Hosen Ramos eleva la renuncia como Auxiliar Adscripto de Segunda Categoría debido a la necesidad de incrementar el tiempo de dedicación en las materias que está cursando;

Que ha tomado conocimiento el profesor responsable de cátedra, Dr. Luis Tadeo Villa Saravia;

Que la Escuela de Ingeniería Industrial recomienda dejar sin efecto esta adscripción;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho Nº 370/08, aconseja hacer lugar a lo solicitado por el alumno;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA (En su XVII sesión ordinaria del 19 de Noviembre de 2008)

## RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la adscripción del alumno Javier Alejandro HOSEN RAMOS en la cátedra ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA de los Planes de Estudio 1999 modificados de las carreras de Ingeniería de ésta Facultad, autorizada a través de la Resolución N° 775-HCD-08.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a Dirección General de Personal, al Dr. Luis Tadeo VILLA SARAVIA, al alumno Javier Alejandro HOSEN RAMOS, a la Escuela de Ingeniería Industrial y siga por la Dirección Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

MV/sia

Dra. MARIA ALEJANDRA ELETUZZ SECRETARI FACULTAD DE INGENIERIA DECANO FACULTAD DE INGENIERIA

K